

DEPENDENCIA: <u>ÓRGANO DE CONTROL Y</u> <u>EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL</u>

OFICIO: OCEG/199/2023

"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

H. Caborca, Sonora; a 24 de agosto de 2023.

ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA DIRECTOR DE OOMAPAS DE CABORCA PRESENTE. -

Con fundamento en el artículo 94 y 96 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno y Administración Múnicipal del Estado de Sonora y en base a inicio de Auditoría a la Dirección de OOMAPAS Caborca notificada mediante oficio No. OCEG/150/2023 de fecha 09 de junio de 2023, al rubro de "Ingresos, egresos y procedimientos administrativos internos".

La revisión se realizó mediante un análisis de la documentación física y electrónica, así como también visitas a la oficina de la Dirección de OOMAPAS Caborca.

Hasta el mes de mayo del presente el Organismo Operador ha percibido \$ 40, 695,260.86 por concepto de recaudación,

Así como también un egreso de \$ 37, 267,718.86, por conceptos de gasto corriente y obra pública, describiéndose a continuación;

MES	INGRESOS	
ENERO	\$	8,788,483.14
FEBRERO	\$	7,408,617.61
MARZO	\$	8,920,832.03
ABRIL	\$	6,657,233.67
MAYO	\$	8,920,094.41
TOTAL	\$	40,695,260.86

MES	EGRESOS		
ENERO	\$	5,272,836.40	
FEBRERO	\$	7,410,514.04	
MARZO	\$	9,816,985.25	
ABRIL	\$	6,569,687.64	
MAYO	\$	8,197,695.53	
TOTAL	\$	37,267,718.86	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2 5 AGO 2023

A) COMMAPAS CABORCA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2 5 AGO. 2023

09:35 hrs. -

PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024 H. CABORCA, SONORA, MÉXICO. \mathcal{N}

Cuenta con una plantilla laboral de 145 empleados. Con una flotilla activa de 44 de vehículos de operación y administrativo.

De la revisión se hacen algunas observaciones y recomendación mismas que deberá llevar acabo para su solventación dado el caso.

EN LO FINANCIERO

1. Al revisar estado analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto y en formato PEM-6, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2023 se encuentran desfases en cuentas 20000, 30000, 50000 y 60000,

Cuenta	Concepto	Presupuestado al mes de mayo de 2023.	Devengado	DIFERENCIA
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,420,232.94	\$6,060,061.52	-\$1,639,828.58
21000	M. DE ADMINISTRACION EMISION	\$265,049.96	\$350,651.99	-\$85,602.03
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$117,481.20	\$133,375.24	-\$15,894.04
24000	MATERIALES Y ARTS DE CONTRUCCION	\$1,905,594.48	\$2,959,296.82	-\$1,053,702.34
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,207,644.24	\$1,452,120.86	-\$244,476.62
27000	VESTUARIO BLANCOS Y PRENTAS DE PROT.	\$359,617.54	\$445,477.76	-\$85,860.22
29000	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$369,845.22	\$821,121.44	-\$451,276.22
30000	SERVICIOS GENERALES	\$10,042,587.88	\$10,561,741.54	-\$519,153.66
33000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS	\$434,680.38	\$627,639.02	-\$192,958.64
35000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION	\$1,694,592.95	\$2,466,739.39	-\$772,146.44
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$114,340.92	\$153,452.80	-\$39,111.88
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$29,492.60	\$83,047.11	-\$53,554.51
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES.	\$396,233.19	\$471,879.73	-\$75,646.54
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES	\$1,246,050.00	\$1,998,076.16	-\$752,026.16
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$195,000.00	\$343,105.64	-\$148,105.64
56000	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$466,050.00	\$1,089,543.71	-\$623,493.71
60000	INVERSION PUBLICA	\$1,246,050.00	\$1,998,076.16	-\$752,026.16
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$376,350.00	\$780,505.17	-\$404,155.17

2. La cuenta de mayor 10000 no tiene desfase, mas sin embargo en subcuenta 13300 "HORAS EXTRAORDINARIAS" cuenta con un sobre giro de \$ 118,405.92, al mes de mayo del 2023.

SOLVENTACION

Hacer un análisis en las cuentas señaladas para el acumulado o aprobado anual, debiendo apegarse a lo presupuestado del ejercicio fiscal del 2023 y así cumplir con las disposiciones en materia de planeación, presupuestación de egresos, ingresos, deuda, entre otros, al cuidado del Organismo Operador Municipal.

- 3. Con fecha al 02 de agosto del presente año se han otorgado la cantidad de \$\\$3, 572,225.96 por el concepto de préstamos a personal tanto a empleados sindicalizados como no sindicalizados.
 - Comparado con el año pasado 2022, al 31 de diciembre el importe en préstamos fue de \$ 3, 515,522.71.
- 4. Los préstamos se otorgan continuamente a todo el personal, basándose en el Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato, en su cláusula número 60.

SOLVENTACION

- 1. Deberá justificar el incremento de préstamos, analizando y verificando el ejercicio del gasto y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- 2. Realizar un control interno en relación a préstamos, independientemente lo plasmado en el Contrato, por lo que este Órgano de Control hace una recomendación.

El empleado debe pagar el préstamo inicial y así otorgarle o autorizarle otros, en caso de solicitarlo, es decir no hacerlo acumulativo.

Los préstamos otorgados sobrepasan el 100% del año anterior y los recursos que ingresan al Organismo deben ser también aplicados para realización de obras, mantenimiento, adquisición de bienes de maquinaria o equipo de transporte, gastos de administración y deuda.

Con esto se da cumplimiento a las normas y disposiciones en materia, promoviendo la eficiencia en sus operaciones y los objetivos contenidos en sus programas.

5. En revisión de acta # 110, en el punto 6° de Junta de Gobierno, con fecha 07 de abril del 2022, se aprobó en el concepto de préstamos personales por sobrepasar el tiempo de pago a dos empleados, omitiendo los nombres en acta de los empleados los C.C. Rubén García Navarro y Celaya Mariles María Consuelo.

RECOMENDACION

En próximas juntas que se aprueben deben mencionar los diferentes casos que se presenten para beneficios de empleados especificando nombres, motivo, así como la documentación que lo respalde, para no ser motivo de observación en próximas revisiones.

6. Al revisar la información relacionada a los contratos de prestadores de servicios se observa que el contrato celebrado con XEIB AM S.A. DE C.V. se encuentra vencido, ya que contaba con una vigencia desde 01 de mayo de 2022 al 31 de marzo de 2023.

SOLVENTACION:

De seguir contando con los servicios con la empresa XEIB AM S.A. DE C.V. deberá actualizar la vigencia del presente contrato;

Además solicitar un informe de actividades realizadas a los prestadores de servicio, con ello poder realizar los pagos correspondientes según los términos convenidos.

PADRON VEHICULAR

7. De información relacionada al padrón vehicular activo, 18 unidades no cuentan con un resguardo interno.

SOLVENTACION:

Asignar personal de las unidades que a continuación se detallan:

	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA				
	NUM. DE	DESCRIPCION	UBICACION	RESPONSABLE	
#	INVENTARIO			f	
1	5411000002-1	CAMION PICK UP GM (unidad 69)	OPERACION POZO	Sin Asignar	
2	5411000002-10	PICK UP NISSAN BLANCO (unidad 57)	OPERACION POZO	Sin Asignar	
3	5411000002-11	PICK UP NISSAN BLANCO (unidad 58)	OPÈRACION POZO	Sin Asignar	
4	5411000002-12	PICK UP NISSAN BLANCO (unidad 60)	OPERACION POZO	Sin Asignar	
5	5411000002-13	PICK UP NISSAN BLANCO LARGO (unidad 43)	OPERACION POZO	Sin Asignar	



6	5411000002-19	PICK UP NP300 (unidad 77)	OPERACION POZO	Sin Asignar
7	5411000002-2	CHEVROLET UPLANDER (unidad 66)	OPERACION POZO	Sin Asignar
8	5411000002-20	PICK UP NP300 (unidad 79)	OPERACION POZO	Sin Asignar
9	5411000002-21	PICK UP TACOMA (unidad 61)	OFICINAS ADM	Sin Asignar
10	5411000002-22	PICK UP TACOMA (unidad 78)	OPERACION POZO	Sin Asignar
11	5411000002-28	RAM 700 (unidad 74)	OFICINAS ADM	Sin Asignar
12	5411000002-36	RAM 700 (unidad 80)	OFICINAS ADM	Sin Asignar
13	5411000002-37	RAM 700 (unidad 81)	OPERACION POZO	Sin Asignar
	5411000002-38	AUTOMOVIL FORD RANGER (unidad	OPERACION POZO	Sin Asignar
14		82)		
15	5411000002-4	DOMPE COLOR BLANCO (unidad 51)	OPERACION POZO	Sin Asignar
16	5411000002-7	PICK UP BLANCO (unidad 55)	OPERACION POZO	Sin Asignar
	5411000002-9	PICK UP F SUPER DUTY XLT (unidad	OPERACION POZO	Sin Asignar
17		50)		
	5631000039-3	RETRO 580N DOBLE TRACCION	OPERACION POZO	Sin Asignar
18		(unidad 8)		

Por lo que este Órgano de Control otorga para el día 31 de agosto del presente, las recomendaciones y solventaciones señaladas en el presente.

Sin más por el momento, me despido de Usted, para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE:

ORGANO DE CONTROL Y VALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR H. CABORCA, SONORA.

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal Archivo.